

**UET ( Unidad Educativa  
Territorial ) Malvin Norte**

**PROYECTO DE COMISIÓN  
DESCENTRALIZADA DE  
MONTEVIDEO ESTE 2020**

PROYECTO DE COMISIÓN DESCENTRALIZADA  
ANEP, MONTEVIDEO ESTE 2020

### **RESUMEN DEL PROYECTO:**

El proyecto plantea un ciclo de formación y profesionalización para docentes y no docentes, técnicos y profesionales de las instituciones de ANEP en el Territorio socio educativo de Malvín Norte en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas. En instancias puntuales también se contempla extender la invitación al resto de la comunidad educativa del territorio.

*En el marco de los principios de la Ley General de Educación N° 18.437 y específicamente en el Capítulo II del Art. 8 referente a la diversidad e inclusión educativa.*

Es un proyecto que pretende aportar a la profesionalización de la comunidad educativa mediante una modalidad de conversatorios, seminarios y talleres a cargo de especialistas seleccionados/as oportunamente de acuerdo a la temática a abordar, habilitando también a partir de ellos mesas de trabajo e intercambio donde se pongan a discusión el pensamiento académico, las prácticas educativas y el trabajo con la población objetivo.

En cuanto a las y los especialistas, se promueve integrar, entre otros, a profesionales que están trabajando actualmente en el territorio y pueden por tanto colectivizar su experiencia a través de estas instancias..

Destacamos la importancia de que los y las participantes puedan posicionarse en situación de diálogo, pensando las tensiones entre lo teórico y lo práctico, problematizando las situaciones que suceden en el aula en cuanto a diversidad y los posicionamientos y estrategias pedagógicas en torno a las “nuevas adolescencias”.

Debe estar planteado desde un eje transversal parados en el paradigma de Derechos Humanos y el de la problematización y complejidad de la sociedad actual, nuestros jóvenes y el énfasis en la diversidad. Son de destacada importancia en este sentido, las estrategias de abordaje institucionales y en el aula, analizando diversos factores contextuales.

Está dirigido a docentes de media, educadores, equipos directivos de instituciones educativas, funcionarios no docentes, referentes de trayectorias educativas, equipos de dirección de primaria, maestros de 5 y 6to año, maestros comunitarios y eventualmente en las instancias puntuales antes mencionadas, equipos multidisciplinarios, técnicos y educadores de proyectos en convenio con INAU o Mides, técnicos de Organizaciones de la Sociedad Civil, estudiantes avanzados y docentes del ISEF, profesionales de la salud de Policlínicas.

## **MARCO Y ANTECEDENTES**

*La UCDIE aportará los datos en el marco de la definición de Malvín Norte como Territorio Socio Educativo.*

En referencia a la necesidad notoria de generar, por una parte, nodos de trabajo en territorio y de formar a los distintos responsables de instituciones de la comunidad de Malvín Norte, es que se lleva adelante como un proceso de concientización, así como de formación en servicios.

Se ha detectado como una necesidad la formación, el fortalecimiento de saberes y prácticas educativas, así como el poder intercambiar experiencias en torno a temáticas que son transversales a los tres subsistemas (Utu, Liceo, Escuelas)

Es por tanto que la planificación del proyecto debe ser planteada en marco de cooperaciones y articulaciones entre las instituciones educativas de ANEP en territorio que atiendan a la población objetivo que se pretende abordar mediante el eje temático de ciclo formativo, en este caso alumnos/as de sextos años de la escuelas participantes y adolescentes de educación media básica.

En miras al comienzo de un nuevo año escolar, entendemos de vital importancia la construcción de un espacio académico, educativo y formativo, que incluya a las y los distintos referentes institucionales en dinámicas que den resultados tanto en producto como en mejora de procesos socioeducativos.

## **DIMENSIONES INSTITUCIONALES**

Instituciones que en primera instancia serán convocadas a participar y a construir el proyecto:

**Cada institución presentaría un breve descripción de su centro y de las y los actores que participarán en la planificación del ciclo de formación.**

- a) Escuela Técnica de Malvin  
Norte

b) Liceo 42

e) ISEF

f) Escuelas CEIP ( 317,  
267 y 268, 160, 192)

i) UCDIE

### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al desarrollo de instancias de formación y profesionalización de actores de la red de Malvín Norte (ANEP y eventualmente extra ANEP) para garantizar el derecho a la educación, mediante la generación de procesos que habiliten al sostenimiento y continuidad educativa.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Convocar a las y los actores de la UET ANEP de Malvín Norte a la construcción de un proyecto común.
- Del resultado de las distintas instancias generar productos y material escrito que sirva de dinamizador de buenas prácticas académicas para los centros de Anep de Malvín Norte

- Continuar promoviendo el trabajo en red e interinstitucional del territorio mediante la realización de instancias de profesionalización para los docentes y no docentes de las instituciones.
- Fomentar instancias de problematización de dimensiones teóricas acerca de: adolescencias actuales, inclusión-exclusión-formatos escolares- prácticas tradicionales vs innovación- adecuaciones curriculares. Se abordarán temáticas relacionadas al eje adolescencia, como por ejemplo diversidad, bullying, seguridad en las redes, noviazgos libres de violencia y las que puedan surgir de intercambio del equipo impulsor.

## **METAS**

Se buscará la más amplia participación, en la construcción de la propuesta de trabajo, así como el temario y posibles expositores.

Alentando además al intercambio interinstitucional, propiciando dinámicas de trabajo colaborativo en beneficio de los estudiantes.

## **INDICADORES**

### **Del Objetivo General**

Nivel de participación de las distintas instituciones.

Creación de un documento base del trabajo , con perspectivas de réplica en la



## **MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

- Actas y planillas de asistencia (Reunión de grupo impulsor, reuniones de las redes y con cada institución)
- Planilla de Asistencia de cada instancia y formulario de evaluación.
- Registro fotográfico.
- Documento final con conclusiones, dinámicas de trabajo aplicadas y líneas de acción trabajadas y a trabajar en próximas instancias.
- Relevamiento de interés que surjan de los distintos involucrados.
- Informe del grupo impulsor

## **CONTRATACIÓN DE HORAS**

Se sugiere la contratación de XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX en el marco de contratación directa, en un régimen que incluya 2 o 3 presentaciones en los distintas instancias marcadas.

Además, se debe reservar un monto para la contratación de alguna figura que surja de las reuniones preparatorias, así como de las inquietudes de los asistentes.



## GASTOS

RUBRO	% del gasto	Monto en \$
Contratación de expositores	70	105,000
Papelería	15	22,500
Alimentación	10	15,000
Imprevistos	5	7,500

## DETALLE DEL PROYECTO

Contratación de profesionales:

- \$105,000 pesos equivalente a la contratación de 55 horas equivalentes al grado 3 de CFE ( \$1999 la hora)
- \$22,500 pesos que serán destinados a papelería, impresiones, certificados.
- \$15.000 pesos destinados a compra de café, agua, galletitas y frutas para los break de las jornadas.
- \$7,500 destinados a imprevistos que puedan surgir durante el proceso de ejecución del proyecto.

### **ASPECTOS A TRABAJAR PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO.**

- 1) Temáticas a trabajar con los expositores
- 2) Formato de trabajo, conversatorio, expositivo, taller.
- 3) Lugar a utilizar. Rotativo entre instituciones.
- 4) Referentes institucionales que asistirán en cada instancia.
- 5) Justificación de inasistencia.
- 6) Reconocimientos para los asistentes y equipo impulsor.
- 7) Potencialidades del trabajo, alcance del proyecto (a nivel institucional, zonal)

### **TRAMITACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL PROYECTO**

Para que el mismo se lleve adelante, se sugiere la presentación del mismo ante la comisión descentralizada de ANEP, con el patrocinio de la UCDIE. Se solicitará además en oportunidad la posibilidad de que nuestro centro y referentes zonales, presenten el mismo ante la comisión de manera personal. Con el fin de evacuar las dudas que surjan de la implementación del proyecto.

Se espera que al comienzo del mes de febrero 2020 en las salas preparatorias (realizadas por el grupo impulsor) se trabajen los aspectos operativos a solucionar, así como la dinámica de trabajo y instancias de evaluación y registro. Durante los meses de Noviembre-diciembre 2019 se conformará el grupo impulsor, integrado por representantes de cada una de las instituciones participantes a modo de ir analizando y delineado ejes temáticos y definiciones de profesionales que llevarán adelante las jornadas de formación.

La contrataciones se solicitarán teniendo en cuenta que los profesionales deberán tener vínculo con ANEP y la remuneración hora será equivalente al grado 3 de la tabla de CFE.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2019.

**ACTA N° 76**  
**RES. N° 6**  
**Exp. 2019-25-1-006078**  
DBH

**VISTO:** La Resolución N°28, Acta N°35 de fecha 25 de junio de 2019 del Consejo Directivo Central (CODICEN).

**RESULTANDO:** Que por el citado acto administrativo se autoriza al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a financiar los proyectos propuestos por las Comisiones Descentralizadas y Territorios Socioeducativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), las que podrán acceder a las partidas de fondos para los proyectos aprobados.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Comisión Descentralizada Montevideo Este de la Administración Nacional de Educación Pública presenta el proyecto que luce de fs. 3 a 13 de obrados.

II) Que se entiende pertinente aprobar el proyecto propuesto.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

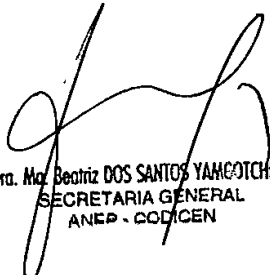
1) Aprobar el proyecto presentado por la Comisión Descentralizada Montevideo Este de la Administración Nacional de Educación Pública que luce de fs. 3 a 13 de obrados, estableciéndose que las actividades propuestas no deberán afectar el normal funcionamiento de los cursos.

2) Remitir las presentes actuaciones al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a efectos de la asignación de los recursos correspondientes.

3) Establecer que se deberá tomar en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°8, Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo

Directivo Central, debiéndose ajustar el programa de actividades a la citada resolución.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Montevideo Este y a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa e Integración Educativa. Cumplido, pase al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación a sus efectos.



Dra. Mtz. Beatriz DOS SANTOS YAMCOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Presidente  
CODICEN  
*Prof. Wilson Netto Manturol*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública